



Ley de Reasignacion de Recursos
Convenio Sena - Artesanias de Colombia

PLAN NACIONAL DE FORMACION INTEGRAL DEL ARTESANO

Artesanías de Colombia S.A.

Bogotá, 1989

PLAN NACIONAL DE FORMACION INTEGRAL

DEL ARTESANO

I.- PRESENTACION.-

1.- IDENTIFICACION:

Artesanías de Colombia S.A., es una Empresa de Economía Mixta sometida al régimen de sociedades comerciales e industriales del Estado, vinculada al Ministerio de Desarrollo Económico con Personería Jurídica, autonomía administrativa y capital propio. Su objeto es la dignificación y mejoramiento del Artesano Colombiano, elevando su nivel cultural, profesional y económico, así como el desarrollo y promoción de la industria artesanal.

Este objeto implica un marco teórico con políticas definidas de formación y desarrollo del sector artesanal del país.

2.- MARCO TEORICO:

Artesanías de Colombia S.A., define y entiende como formación integral, el proceso de desarrollo cualitativo, promoción y autogestión del artesano, e implica las actividades tendientes a satisfacer las necesidades de capacitación individual y de comunidades que integran el sector artesanal del país.

Dentro de éste proceso se comprende además una política clara de rescate y definición de la identidad cultural, a nivel regional y nacional, con el fin de lograr la identificación plena del sector artesanal.

Así se entiende el rescate en el sentido de re-identificación de valores culturales que se manifiestan en expresiones artesanales, las cuales por razones de progreso tecnológico y desarrollo comercial, han quedado reducidas a iniciativas individuales o de comunidades marginales.

Paralelamente al anterior concepto, Artesanías de Colombia S.A., entiende por desarrollo del Sector Artesanal, el proceso de desarrollo económico y social de una manera integral, de individuos y comunidades, que forman parte de la economía nacional, con carácter de profesionales creativos en torno a oficios concretos en niveles preponderantes manuales y conforme con conocimientos y habilidades técnicas y artísticas de un proceso de producción. Este sector trabaja en forma autónoma y deriva su sustento principalmente del proceso de comercialización y mercadeo del producto artesanal..

Este concepto se traduce en una política de desarrollo y fomento de la industria artesanal, que permita dignificar y mejorar el nivel profesional

y económico de dicho sector.

3.- ANTECEDENTES:

Con éstos lineamientos básicos Artesanías de Colombia S.A., está en disposición de suscribir convenios con otras instituciones. En este sentido se ha suscrito uno con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- cuyo objetivo general es:

"Aunar esfuerzos para contribuir en el fomento y desarrollo del sector artesanal, mediante el planeamiento, organización y ejecución de programas de capacitación, asistencia técnica y asesoría a los artesanos, empresas y asociaciones artesanales, para lograr por este medio el incremento del empleo y las exportaciones."

Este convenio hasta el momento ha cumplido con las etapas de análisis y diagnóstico del proceso de desarrollo del sector artesanal, lo cual ha permitido consolidar y articular las acciones que por razones de la evolución histórica de la Empresa, se habían presentado de manera empírica, espontánea y desarticulada, como resultante de los intereses y necesidades de las comunidades. Este proceso empírico, por su parte ha permitido avanzar en el proceso de identificación del Sector Artesanal en sus valores culturales de identidad social y en sus procesos de capacitación y mercadeo del producto artesanal.

4.- OBJETIVO GENERAL:

Lograr la plena identificación socio-cultural del Sector Artesanal del país con el fin de ampliar y consolidar su participación en la Economía Nacional.

Para el cumplimiento de éste objetivo Artesanías de Colombia S.A., como entidad administrativa, se encuentra en el proceso de articulación y consolidación de las acciones locales, regionales y de carácter nacional, en un esquema de estructura administrativa que le permita ejecutar de manera eficiente y efectiva los siguientes programas:

- Programa Nacional de Formación Integral del Artesano.
- Programa Regional de formación Integral del Artesano.

II.- PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION INTEGRAL DEL ARTESANO.-

1.- ANTECEDENTES:

Lo que se constituye ahora como Programa Nacional de Formación Integral del artesano recoge la experiencia adquirida en Bogotá, desde hace más de diez años, durante los cuales se han ido identificando procesos de capacitación, metodologías, técnicas pedagógicas, manejo de grupos, mecanismos de

evaluación, definición de programas educativos con contenidos de identidad cultural, prestación de servicios de Asistencia Técnica Especializada y Asesorías Profesionales.

Este programa se desarrolla mediante actividades de formación, que operan de manera integrada a través de cursos y prestación de servicios a las comunidades según los niveles de apoyo requeridos por las mismas, para fortalecer su proceso de identificación socio-cultural y participación activa en la Economía Nacional.

2.- JUSTIFICACION:

Un diagnóstico del sector artesanal ha permitido identificar la necesidad de apoyar los procesos endógenos de formación y cualificación de las comunidades con programas de formación integral.

Estos programas presentan una doble tendencia en su estrategia de acción: Una orientación tendiente a la conservación de la artesanía tradicional y otra tendiente al desarrollo de la artesanía contemporánea. La primera permite el rescate, la preservación y la difusión de valores socio-culturales del país, así como la promoción y autogestión del artesano tradicional, mientras la segunda apoya fundamentalmente los procesos de creación y producción de artesanía contemporánea, los cuales se constituyen, entre otros, como una alternativa de producción, que permite a un grupo considerable de la población nacional, enfrentar la problemática del desempleo y/o la insuficiencia de ingresos.

Teniendo en cuenta que la artesanía es un oficio universal y sustento básico de la cultura de un pueblo y que la preservación se logra mediante la transmisión de sus valores, Artesanías de Colombia S.A., se propone, además de apoyar el desarrollo de la habilidad manual y capacidad creativa, despertar una actitud crítica ante el producto de sus trabajos y reactivar la relación con el medio circundante hacia una participación activa y representativa en el proceso de desarrollo socio-cultural y económico del país.

Por último, vale la pena anotar que la experiencia de trabajo con las comunidades del Sector Artesanal, ha permitido detectar necesidades de capacitación presencial, asistencia técnica y asesorías especializadas, para apoyar tanto los procesos de adquisición, selección, preparación, preservación, recuperación y manejo de materias primas, como los de producción de artesanías, según diversos oficios y técnicas artesanales, y procesos de distribución de los productos terminados.

3.- OBJETIVO GENERAL:

Apoyar al artesano-indígena, tradicional y/o contemporáneo en el desarrollo del proceso artesanal con los elementos de transmisión de conocimientos teórico-prácticos, asistencia técnica y asesoría especializada en todas y cada una de las fases requeridas para la producción y distribución del producto artesanal.

4.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 4.1.- Realizar estudios tendientes a fortalecer e identificar los valores culturales del sector artesanal.
- 4.2.- Satisfacer la demanda de capacitación del sector artesanal mediante la estructura y ejecución de cursos en oficios y técnicas específicas.
- 4.3.- Apoyar los procesos, endógenos y exógenos, de organización comunitaria y empresarial, mediante cursos especializados, asistencia técnica y/o asesoría en el área administrativa y de organización.
- 4.4.- Apoyar el proceso de producción y comercialización de la artesanía, teniendo en cuenta las posibilidades de mercadeo, mediante acciones de asistencia técnica y/o asesoría especializada dirigidas a la cualificación del producto y la materia prima.
- 4.5.- Diseñar y elaborar los medios gráficos y audiovisuales que se requieran como apoyo a las actividades de capacitación, asistencia técnica y asesoría.
- 4.6.- Difundir y divulgar tanto la tradición cultural artesanal como las actividades de apoyo al sector artesanal mediante el diseño y elaboración de material gráfico y audio-visual.
- 4.7.- Construir, adecuar y mantener la infraestructura física necesaria para el desarrollo del Programa Nacional de Formación Integral del Artesano.
- 4.8.- Facilitar los medios de la organización y estructura operativa de la entidad para efectuar y desarrollar las actividades propuestas.
- 4.9.- Coordinar acciones con entidades que realicen o ejecuten actividades directas o indirectas, en beneficio del sector artesanal para unificar esfuerzos con el fin de lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso de desarrollo integral integral del sector artesanal.

5.- ESTRATEGIA:

La Empresa cuenta con estrategias de capacitación a nivel urbano y rural, que se traducen en las siguientes modalidades, para el desarrollo coherente de los programas: Escuelas de Capacitación, Formación de Instructores, Maestro-Artesano, Réplica, Talleres Urbanos, Talleres Regionales de Capacitación, Talleres Móviles, Implementación del Trabajo Artesanal a Nivel Escolar

Primario, Montaje y Adecuación de Talleres, Talleres Seminarios para Coordinadores Regionales.

Dentro de ésta actividad de capacitación vale la pena también resaltar la organización de Seminarios, tanto a nivel nacional como internacional que han permitido un valioso intercambio de experiencias a nivel técnico y humano.

5.1.- Maestro - Artesano:

Esta modalidad apoya la preservación de las expresiones culturales, artísticas de cada región, nombrando a un Artesano reconocido al interior de la comunidad por su tradición y calidad del trabajo artesanal, para transmitir estos conocimientos a los otros miembros del grupo manteniendo los valores, la tradición y la entidad cultural que le son propios.

Para desarrollar ésta modalidad se refuerza al Maestro Artesano en aspectos técnico-pedagógicos tales como: Metodología, Pedagogía, Manejo de Grupos, Instrumentos de Control y Evaluación, Definición de Planes y Programas con contenidos de identidad cultural, mediante la asesoría y capacitación permanente.

5.2.- Formación de Instructores:

Esta modalidad se desarrolla mediante cursos presenciales con currículos flexibles y de formación individual según las capacidades y aptitudes del alumno y el maestro en su ámbito local y regional, se da impulso a las iniciativas individuales y grupales, libertad en la creación, orientación de nuevos diseños, asesoría permanente y apoyo a la investigación.

5.3.- Réplica

Modalidad de aprendizaje que se da en la conveniencia cotidiana con el artesano, donde cada aprendiz está en la posibilidad permanente de experimentar, conocer y apropiarse de su proceso de auto-formación hasta convertirse en formador de otros miembros del gremio que esten en su entorno. Esta modalidad refuerza y fortalece el rol de los MULTIPLICADORES en los espacios vitales, sin necesidad de desplazarse a sitios de enseñanza formal.

5.4.- Talleres Urbanos:

Los talleres Urbanos son una modalidad de organización de unidades productivas con infraestructura adecuada para brindar oportunidades de trabajo e ingreso a la población artesanal.

5.5.- Talleres Regionales de Capacitación:

Modalidad de espacios organizados, con infraestructura adecuada para desarrollar los procesos que la formación integral que el artesano requiera. Se ubican fundamentalmente en zonas donde la producción artesanal es alternativa económica real para un porcentaje de la población.

5.6.- Talleres Móviles:

Una modalidad de educación no formal, con apoyo a los programas regionales de capacitación en lugares donde existen las condiciones de materias primas necesarias para el trabajo pero no se poseen talleres y/o equipos necesarios para su óptima producción.

Estos talleres son unidades móviles dotadas de los equipos y herramientas necesarias para desarrollar los procesos de capacitación, Asistencia Técnica y Asesoría donde sean necesarios.

6.- METODOLOGIA:

Para el desarrollo adecuado de los objetos específicos, la entidad ha diseñado los procesos de Capacitación, Asistencia Técnica y Asesoría especializada. Estos procesos organizan y estructuran las actividades de manera coherente y evaluable.

6.1.- Proceso de Capacitación:

Es un aspecto importante de la formación integral que pretende en un proceso continuo, organizado y de carácter presencial, apoyar al artesano mediante la transmisión de conocimientos teórico-prácticos tendientes a fortalecer y perfeccionar aquellos que ya se tienen y a desarrollar habilidades y destrezas que le permitan asumir nuevas responsabilidades o diversificar su sistema de producción.

El proceso de capacitación consta de tres (3) niveles cuya duración actual promedio es de tres (3) meses cada uno, dependiendo siempre de las características específicas del grupo a capacitar.

6.1.1.- Nivel Básico (C1):

Es una primera etapa de aprestamiento o preparación para el conocimiento y manejo de un oficio en la técnica o técnicas correspondientes. Este nivel se dirige fundamentalmente a personas que desean conocer el oficio o aquellas que poseen conocimientos rudimentarios y necesitan organizar sus conocimientos para hacer más efectiva la producción.

a.- Objetivo (OC1):

Brindar al artesano conocimientos teórico-prácticos que le permitan identificar los principios básicos del oficio e iniciarse en el manejo de una técnica específica. (Manejar herramientas, equipo e instrumentos y conocer la materia prima requerida).

b.- Meta (MC1):

Formar personas aptas para registrarse en la Categoría de Aprendiz, según lo contempla la ley del Artesano.

6.1.2.- Nivel Medio (C2):

Esta etapa pretende mejorar y contemplar teórica y prácticamente el conocimiento del oficio y desarrollar las habilidades y destrezas en el manejo de la técnica.

a.- Objetivo (OC2):

Transmitir los conocimientos teórico-prácticos necesarios para que el artesano perfeccione sus habilidades y destrezas en el manejo de la técnica, hasta elaborar un producto artesanal de calidad, competitivo en el mercado nacional e internacional.

b.- Meta(MC2):

Formar personas aptas para la categoría de Oficial en el registro, según lo contemplado en la ley del Artesano.

6.1.3.- Nivel Avanzado (C3):

En éste nivel se trata de que el artesano profundice en el oficio y se identifique plenamente como ejecutor del mismo, con conocimientos de su empresa, técnica de organización gremial y organización para la producción.

a.- Objetivo (OC3):

Además de continuar con el desarrollo de habilidades y destrezas, transmitir al artesano conocimientos de organización empresarial, organización gremial y organización para la producción que le permitan identificarse como tal y desempeñar su oficio con eficiencia en la producción y comercialización del producto.

b.- Meta (MC3):

Lograr que el artesano se asuma plenamente como tal y desarrolle su oficio de manera que, con una asesoría adicional en acciones pedagógicas, esté calificado para la categoría de Instructor. (según la ley del artesano).

6.2.- Proceso de Asistencia Técnica:

Forma parte de la formación integral del artesano y comprende las etapas de investigación y/o identificación de las materias primas de la zona y el desarrollo tecnológico que presenta la actividad productiva artesanal, asistencia técnica en diseño y manejo de materias primas y asistencia técnica para la organización.

6.2.1.- Investigación (AT1):

Etapas de identificación y reconocimiento de materias primas, procesos tecnológicos, oficios y técnicas por el sector artesanal.

a.- Objetivo (OAT1):

Identificar y conocer los procesos técnicos y creativos que sigue el artesano en la producción de la artesanía con el fin de ampliar la oferta de capacitación, asistencia técnica y asesoría.

b.- Meta (MAT1):

Obtener un conocimiento organizado del proceso artesanal en cada zona (materias primas, tecnología, técnicas y diseño) que permitan ampliar y estructurar permanentemente los currículos y las etapas de los procesos de capacitación, asistencia técnica y asesoría.

6.2.2.- Asistencia Técnica en Diseño y Manejo de Materias Primas (AT2):

A solicitud del artesano o por iniciativa de la entidad, se asiste al núcleo artesanal para introducir modificaciones específicas en cualquiera de las fases de la producción artesanal.

Estas modificaciones responden a las necesidades de actualización (detectadas en la investigación) sin afectar el contenido cultural del producto. Esto implica que son modificaciones tecnológicas, de diversificación en diseño, de tratamiento de materias primas de mecanismos de mercadeo etc.

a.- Objetivo (OAT2):

Brindar al sector artesanal, la asistencia técnica requerida, en todas y cada una de las fases de la producción artesanal, con el fin de reactivar y ampliar la participación de manera activa en la economía nacional, sin afectar determinadamente el proceso cultural.

b.- Meta (MAT2):

Lograr que el artesano cualifique la producción en todas sus fases y presente al mercado un producto de calidad que le permita ampliar su participación en los procesos de comercialización artesanal.

6.2.3.- Asistencia Técnica en Organización (AT3)

Se trata de incidir en los procesos y mecanismos de organización que utiliza el artesano con el fin de fortalecer su partici-

pación en la economía nacional.

a.- Objetivo (OAT3):

Ofrecer al sector artesanal asistencia teórico-práctica, en organización gremial, empresarial y de producción con el fin de mejorar cualitativamente y cuantitativamente su participación en la economía nacional.

b.- Meta (MAT3):

Lograr que el artesano se identifique y organice en asociaciones, grupos, cooperativas, empresas o cualquier forma organizativa que le convenga, para mejorar cualitativa y cuantitativamente su producción y agilizar los flujos de comercialización.

6.3.- Proceso de Asesoría:

A solicitud del artesano o por iniciativa de la entidad, se sugieren pautas, guías y orientaciones específicas sobre aspectos relacionados con el proceso de producción, sin intervenir ni afectar de manera determinante, los procesos que sigue la persona o la comunidad en la elaboración del producto artesanal.

6.3.1.- Asesoría en Diseño y Materias Primas (AS1):

Se trata de orientar y sugerir al artesano pautas para fortalecer el sistema de producción en las fases de conservación y manejo de materias primas y diseño del producto artesanal.

a.- Objetivo (OAS1):

Orientar teórica y prácticamente al artesano en las fases de conservación y manejo de materias primas, apropiación de tecnología, utilización de herramientas y apoyo en el proceso de diseño o diversificación del producto artesanal, sin afectar sustancialmente ni los procesos ni los contenidos culturales existentes, con el fin de mejorar las posibilidades de mercadeo y comercialización.

b.- Meta (MAS1):

Que el artesano fortalezca su sistema de producción artesanal y si es conveniente, diversifique el producto con el fin de presentar al mercado artesanía de calidad y que se adecúe a las exigencias de comercialización del sector.

6.3.2.- Asesoría para la Organización (AS2):

Consiste en orientar al sector artesanal en aspectos inherentes a la organización, bien sea gremial, empresarial o para la producción.

a.- Objetivo (OAS2):

Guiar y orientar al artesano en diversos mecanismos de participación y organización comunitaria tendiente a fortalecer o generar formas asociativas que agilicen en procesos de producción y estructuren el mercadeo, para mayor beneficio del artesano.

b.- Meta (MAS2):

Lograr que el artesano estructure el sistema de producción y mercadeo artesanal, de manera que elimine al intermediario y mejore el flujo comercial del producto.

7.- EJECUCION (proyectos):

Para operacionalizar los objetivos del Programa Nacional de Formación integral del Artesano (Numeral 4) la entidad desarrolla los siguientes proyectos:

7.1.- Escuela Nacional de Formación Integral del Artesano:

7.1.1.- Justificación:

Los hechos mencionados en los antecedentes del Programa, la tradición histórica institucional de centralización administrativa y política del país y la actual tendencia hacia la regionalización, han permitido a la entidad, definir una clara estrategia de acción con proyección nacional. Esta estrategia se realiza en la Escuela nacional de Formación Integral del Artesano (Proyecto piloto en Bogotá).

La Escuela como proyecto piloto, se constituye en centro de apoyo permanente al desarrollo del sector con programas de capacitación que sustenten los planes de identificación del Sector Artesanal, en cumplimiento de la ley del Artesano.

Se trata pues de fomentar, de manera permanente, el desarrollo del sector, con programas de Formación Integral de apoyo al artesano tradicional y formación de artesanos contemporáneos, que estén buscando alternativas económicas para enfrentar la problemática del desempleo e insuficiencia de ingresos, en la profesionalización de sus destrezas y habilidades dentro del concepto de Formación Integral.

Por Formación Integral se entiende, además del mejoramiento cualitativo, la educación articulada al entorno social que permita encontrar soluciones que respondan a las necesidades del sector, en cuanto hace a la socialización, cualificación científica y tecnológica, y generación de empleo. Esto es solamente posible con el concurso de los espacios culturales y estamentos (oficiales o privados) que conforman la comunidad, en un trabajo interdisciplinario.

7.1.2.- Objetivos:

Implementar Programas de formación integral para el desarrollo del sector artesanal contemporáneo en niveles de Educación No Formal, en las siguientes áreas:

a.- Area de Formación de Oficios:

Cubre aquellos aspectos específicos requeridos para el afianzamiento y/o aprendizaje de oficios y técnicas artesanales representativos de cada centro urbano, lo cual implica talleres diferenciados por técnicas con herramientas y equipos suficientes y adecuados.

b.- Area de Conceptualización de la Artesanía:

Esta área desarrolla de manera participativa los conocimientos sobre historia de la artesanía, formas de apropiación tecnológica, maneras de hacer uso del recurso existente y las posibilidades que brinda el diseño en toda su problemática.

c.- Area Administrativa:

Comprende la capacitación en sistemas de organización del núcleo de producción: administración de talleres, manejo de costos, mecanismos de financiación, costos de proyectos, formas de asociación gremial y mecanismos de participación en la economía nacional, entendiendo la artesanía como alternativa económica para un gran sector de la población nacional.

d.- Area de Proyectos Pedagógicos y Productivos:

Esta área diseñada fundamentalmente hacia actividades de fomento y ayuda al sector artesanal en el campo de experimentación de nuevas técnicas, ayudas financieras, participación y relación con Museos, participación activa en exposiciones y elaboración de proyectos productivos con los alumnos de las respectivas escuelas.

e.- Area de Diseño:

Orientada hacia la investigación y experimentación en el campo del diseño artesanal, hacia el rescate de valores culturales de expresión artesanal y la diversificación de productos manteniendo la tradición cultural y los conocimientos sobre las técnicas. Esta diversificación incluye también la investigación, creación e innovación de los procesos productivos tradicionales y nuevos, el uso de herramientas y máquinas, el análisis minucioso de los productos artesanales teniendo en cuenta los factores internos y externos, en el empleo de nuevas materias primas tales como marmol, carbón, bambú, cerámica, vidrio soplado y otras que permitan abrir nuevos campos de producción artesanal.

La Escuela al ser un centro de formación urbana, tiene dirigidas sus acciones preferencialmente hacia el artesano contemporáneo sin desdeñar al artesano tradicional que solicite el apoyo de formación. El tratamiento general de las áreas de aprendizaje, recoge la experiencia que por años ha tenido el colombiano y la sistematiza en programas de formación para jóvenes y adultos contemporáneos.

7.1.3.- Implementación del Proyecto:

Para desarrollar el proyecto de la Escuela Nacional de Formación Integral del Artesano, se requiere cumplir con las siguientes fases:

a.- Primera Fase:

Comprende todas aquellas acciones tendientes a la re-estructuración académica y curricular del sistema de la Escuela en la cual se integra de manera operativa las áreas contempladas, con la intención de servir más efectivamente de apoyo al artesano contemporáneo y tradicional y promover la labor artesanal contemporánea hacia la diversificación del producto y la ampliación de fuentes de empleo.

META: Estructura curricular y académicamente a través de un documento, el sistema de la primera Escuela Nacional de Formación Integral del Artesano, de carácter oficial, enmarcada en los programas de educación No - Formal y de adultos, del ministerio de educación Nacional.

b.- Segunda Fase:

Se refiere a todas aquellas actividades de construcción y adecuación de espacios físicos y adquisición de herramientas y equipos, para desarrollar los procesos de formación en las técnicas y oficios de Joyería, Telares, Marroquinería, Tejido en dos agujas, Cerámica y Carpintería y otros que eventualmente se requieran.

META: Tener la infraestructura física necesaria para el adecuado funcionamiento de la Escuela Nacional, con planos arquitectónicos, relación de suministros, de bienes, herramientas y equipos debidamente cotizados y adquiridos.

•c.- Tercera Fase:

Corresponde a la implantación del sistema y la puesta en funcionamiento de la totalidad del programa como la primera Escuela Nacional de Formación Integral del Artesano, con carácter oficial.

Esta Escuela, con la experiencia adquirida, es el modelo para la configuración operativa y metodológica de las Escuelas Urbanas Regionales.

7.1.4.- Inversión Física: *

Para cumplir adecuadamente con la totalidad del programa e implantar el sistema de formación Integral a través de la Escuela Nacional se requiere la siguiente inversión física en Bogotá.

Construcción y adecuación de la infraestructura física de talleres de capacitación artesanal (Según cotización adjunta)	\$ 7'000.000.00
Investigación (Fase 1)	\$ 1'000.000.00
Total inversión.....	\$ 8'000.000.00

NOTA: Se debe tener en cuenta que los costos varían, pues los presentados corresponden al año de 1988.

7.2.- Escuela de Formación de Instructores

7.2.1.- Justificación:

En el año 1973 la Escuela inicia labores en la sede en la que se encuentra actualmente. A su gestión estaban asignadas una serie de funciones que hoy en día no le competen, debido al proceso de complejización y crecimiento de la Entidad en su conjunto y por ende a la necesaria división del trabajo interno. Como funciones, además de organizar y dirigir los cursos en técnicas artesanales, se tenían también las de investigar sobre artesanía nacional, diseñar prototipos, investigar sobre el entorno ambiental y cultural de zonas susceptibles de desarrollo artesanal, y asesorar en diseño a núcleos artesanales. (Tomado del diagnóstico, Diciembre de 1988).

Ultimamente, la Escuela de Formación de Instructores ha enfatizado su función hacia la enseñanza de técnicas artesanales con complemento de introducción al diseño, buscando dotar al artesano de elementos básicos de pedagogía que le faciliten la labor de multiplicador del proceso de producción artesanal.

La Escuela se inscribe dentro de la modalidad de Educación No - Formal con propósitos de formación profesional y pedagógica en oficios y técnicas artesanales.

7.2.2.- Objetivo:

Brindar al artesano, tradicional o contemporáneo, elementos pedagógicos que le permitan ser instructor y/o maestro en su entorno, de manera que se generen procesos endógenos de capacitación.

7.2.3.- Implementación:

Actualmente la Escuela desarrolla para este efecto

* Ver Cuadro 7.1.5.-

ESCUELA NACIONAL DE FORMACION INTEGRAL DEL ARTESANO

7.1.5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tiempo Actividades	1er. Semestre Mar. Abr. May.	2do. Semestre Jun. Jul. Agt.	3er. Semestre Sep. Oct. Nov.	Diciembre	Feb.-----Dic. 90
Estructuración Académica y curricular Fase 1					
Construcción y adecuación de Infraestructura Física-Fase 2					
Implantación y Funcionamiento de la Escuela					
Evaluación					

los procesos de capacitación, asesoría y asistencia técnica-pedagógica que permite, además de la Formación de Instructores, la capacitación de artesanos en diversos oficios y técnicas.

El desarrollo de la escuela sigue las metodologías indicadas en el numeral 6 (metodología), complementada con elementos de educación no-formal y se estructura de la siguiente manera:

Duración por <u>cada</u> <u>Nivel</u>				DURACION
TECNICA	NIVELES	INTENSIDAD	SEMANAS	TOTAL
JOYERIA	1,2 y 3	6 Hrs./sem. *2 Hrs/sem.	12	72 Hrs. *24 Hrs.
TELARES	1 y 2	15 Hrs/sem. *2 Hrs/sem.	12	* 180 Hrs. *24 Hrs.
MARROQUINERIA	1,2 y 3	6 Hrs/sem. *2 Hrs/sem.	12	72 Hrs. *24 Hrs.
TALLA EN MADERA	1 y 2	9 Hrs/sem. *2 Hrs/sem.	12	108 Hrs. *24 Hrs.
TEJIDO EN DOS AGUJAS	1 y 2	9 Hrs/sem. *2 Hrs/sem.	12	108 Hrs. *24 Hrs.
BAMBU	1 y 2	20 Hrs/sem. *2 Hrs/sem.	12	240 Hrs. *24 Hrs.

* Diseño 1, para primer nivel.

A la Escuela llegan trimestralmente personas interesadas en adquirir conocimientos de las diversas técnicas que ésta ofrece, con el fin de incorporarse al sector artesanal y aquellos artesanos que ya están definidos en éste y necesitan complementar conocimientos o actualizarse.

Como complemento a esta capacitación y con la coordinación del Departamento de Crédito, se brinda la instrucción en elementos básicos de administración con el objetivo de dar al artesano las he-

rramientas necesarias que le permitan asumir un manejo correcto del crédito al cual tiene acceso a través de la Empresa; a la vez que le posibilita enfrentarse al aspecto administrativo que este proceso implica.

Los cursos se adelantan en coordinación con los proyectos regionales, capacitando a personas de las diversas regiones del país, que luego cumplen una función multiplicadora dentro de su propia comunidad. Se brinda, además, capacitación a personas vinculadas con instituciones que desarrollan trabajo comunitario y cultural (Asesoría), con el objeto de proyectar lo aprendido como multiplicadores.

7.2.4.- Inversión:

Este proyecto requiere de la siguiente inversión física y social para su funcionamiento:
(ver cuadro 7.2.5 y 7.2.6)

7.3.- Bachillerato Artesanal:

7.3.1.- Antecedentes:

Artesanías de Colombia por iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y en su esfuerzo de fortalecer al sector, ha considerado la modalidad del bachillerato artesanal como un proyecto a insertarse en el programa de diversificación de la Educación Media que adelanta el Ministerio de Educación Nacional en los institutos de Educación Media regidos por el mismo.

Este esfuerzo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, pretende abordar la enseñanza de la artesanía como un proceso integral, como los de un proceso técnico o proyecto productivo.

Para éste efecto Artesanías cuenta con la experiencia adquirida en la formación tanto de artesanos como de instructores, los diferentes oficios y técnicas artesanales que se desarrollan en el país. Además cuenta con el conocimiento sobre manejo racional de materias primas dentro de los principios de equilibrio Ecológico y ambiental.

Para la formación de este proyecto se ha trabajado conjuntamente con funcionarios de la división de currículos y de los Institutos Nacionales de Educación Media INEM, del área de Educación Formal del Ministerio de Educación.

7.3.2.- Justificación:

La implementación del Bachillerato Artesanal responde por una parte a la necesidad de lograr cada vez más afianzar la identidad nacional en el proceso de identificar y rescatar los valores cultura-

ESCUELA DE FORMACION DE INSTRUCTORES

7.2.5.- CUADRO DE ACTIVIDADES E INVERSION

LOCALIZACION	TECNICA	INVERSION SOCIAL*				INVERSION FISICA			TOTAL Inversión por Programa
		Capaci.	Asiste. Técnica	Asesoría	Invers. Total	Adec. y/o Mantenim.	Maq. Herram. y Equipo	Inversión Física	
BOGOTA	Tejeduría Joyería Marroquinería Garpintería Bambú	17C1 16C2 16C3	3AT1 3AT2 3AT3	3AS1 3AS2	26.200	3.000	19.237	22.237	48.437

* NOTA: Incluye viáticos, gastos de viaje y gastos generales.

ESCUELA DE FORMACION DE INSTRUCTORES

7.2.5.- CUADRO DE INVERSION FISICA

CONSTRUCCION	MANTENIMIENTO Y ADECUACION	DOTACION-HERRAMIENTAS MAQUINARIA Y EQUIPO	INVERSION TOTAL	PARCIALES
		Taller carpintería Taller Joyería Taller Tejeduría Taller Marroquinería Otros Cendar	4.213 5.947 160 3.300 617 5.000	19.237
	Mantenimiento Casa-Escuela		3.000	3.000
		TOTAL		22.237

les y por otra a la necesidad de ofrecer alternativas económicas para un vasto sector de población.

Una de las consecuencias del proceso de industrialización nacional, ha sido la pérdida de ciertos valores económicos y culturales en vastas regiones del país. En primera instancia esta se produce por el desarraigo del entorno natural que sufre la población en la búsqueda de mejores niveles de ingreso por falta de fomento y apoyo tecnológico a la manufactura en su propia localidad.

En segunda instancia, el proceso anteriormente descrito ocasiona la eventual pérdida de los valores culturales, subyacentes en el quehacer (oficios y técnicas artesanales) económico, los cuales imprimen al producto artesanal elementos culturales de identidad.

Con el Bachillerato artesanal y su implementación se pretende fortalecer los procesos productivos tradicionales generando un mayor ingreso a sus gestores (artesanos tradicionales) al introducir innovaciones tecnológicas y elementos de administración y organización de los procesos de producción artesanal y comercialización.

Igualmente se trata de involucrar al artesano con temporáneo en el conocimiento de oficios y técnicas tradicionales, en la innovación tecnológica y en el uso racional de nuevas materias primas.

7.3.3.- Objetivos:

7.3.3.1.- Objetivo General:

Fortalecer y desarrollar al sector artesanal mediante un proceso de educación formal que dignifique el oficio y conlleve a la valorización de los elementos de identidad cultural implícitos en el mismo.

7.3.3.2.- Objetivos específicos:

a.- promover el conocimiento y divulgación de los oficios artesanales como recurso para conservar la tradición.

b.- Impulsar procesos de innovación tecnológica en la realización de productos artesanales.

c.- Transmitir al estudiante los conocimientos básicos para la ejecución de un oficio de manera que esté en condiciones de continuar la profundización del mismo y aspirar a su categorización en el Registro Artesanal.

d.- Capacitar al estudiante para el ejercicio de una labor productiva que le permita incorporarse al proceso económico artesanal.

e.- Desarrollar programas curriculares que tengan en cuenta la particularidad de los oficios artesanales y que respondan a los contextos específicos en que se ejecutan.

f.- Capacitar al personal docente para que adelanten los programas curriculares del bachillerato artesanal.

7.3.4.- Metodología:

El bachillerato artesanal tiene en cuenta para su estructuración dos niveles organizados para todas las modalidades en los currículos de la Educación Media: El Nivel o Area común y el Area Vocacional. Para la vocacional, se establecen las siguientes áreas de formación:

a.- Area de Formación en el oficio: Brinda los elementos para lograr el dominio técnico en el manejo de materias primas, herramientas y equipos necesarios para la producción artesanal. Esta se inicia en el octavo grado y continúa hasta el onceavo grado del ciclo de Educación Media Vocacional.

b.- Area de Formación Conceptual: Aporta elementos conceptuales básicos que permiten comprender y reconocer la artesanía como tradición cultural, histórica, estética y funcional local y nacional. Se inicia a partir del octavo grado y continúa hasta el onceavo de Educación Media Vocacional.

c.- Area de Formación en Administración: Capacita al artesano en las diversas formas de organización gremial y económica que le permitan estructurar su núcleo de producción. Se implementa en los grados décimo y onceavo del ciclo de educación media vacacional.

d.- Area de proyectos pedagógicos: Brinda elementos para motivar la organización de proyectos pedagógicos artesanales en el medio escolar, tales como exposiciones, museos y otros que además de dar a conocer la actividad artesanal, promuevan distintas maneras de pedagogía del proceso de producción. Se implementa en los grados décimo y onceavo del ciclo de Educación Media Vocacional.

Estas áreas a su vez se organizan en procesos curriculares, evaluables en el período escolar correspondiente, teniendo en cuenta además, una etapa de aprestamiento o motivación que se efectúa en los grados sexto y séptimo, de manera informal como preparación al ciclo vocacional.

7.3.5.- Implantación:

En una primera instancia se implantará el sistema de Bachillerato Artesanal en aquellas localidades que cuentan con centros artesa

nales estructurados como son Pitalito, San Jacinto, Sandoná, Ráquira y Usiacurí.

Esta estrategia permite, por una parte, aprovechar la infraestructura física y los recursos existentes para el adecuado desarrollo del Bachillerato Artesanal dado que cada uno de éstos centros adelanta labores de producción, capacitación, divulgación y mercadeo de la artesanía en diversos oficios, y por otra, mantener los nexos de producción con el entorno natural, de manera que sea una alternativa real e inmediata de producción para el bachiller.

La implantación total del sistema requiere del cumplimiento de dos fases:

a.- Primera Fase: Estructuración del sistema curricular adecuado a las políticas del Ministerio de Educación Nacional en lo referente a la Escuela como proyecto cultural.

b.- Segunda Fase: Capacitación del personal docente e implementación del sistema.

7.3.6.- Cronograma de Actividades (Ver Cuadro)

7.3.7.- Inversión:

Estructuración del sistema curricular (I Fase)	\$	500	
Capacitación del personal docente (Pitalito, San Jacinto, Sandoná, Ráquira, Usiacurí) (II Fase)	\$	1.500	
Total Inversión			\$ 2.000

8.- ACTIVIDADES DE APOYO:

8.1.- Divulgación:

La entidad en su estrategia de hacer conocer en el país y en el exterior, el trabajo que realiza el sector artesanal, como muestra de la cultura nacional, requiere para el año de 1989 inversión para los siguientes aspectos:

a) Edición y publicación del trabajo de investigación sobre las técnicas que utiliza la comunidad Wayú de la guajira, en tejidos. Este trabajo fué realizado por Martha Ramírez y Criele Criele Son en un intento por recuperar la cultura a través de las muestras artesanales indígenas.

b) Edición y publicación del trabajo de investigación sobre arte y cultura en el Pacífico. Esta obra recoge alguna muestra artesa-

BACHILLERATO ARTESANAL

7.3.6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES Tiempo	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	1er. Trimestre
	Abril. May. Junio 1989	Julio Agosto. sep. 1989	Oct. Noviem. Dic. 1989	1990
Estructuración del Sistema curricular (I FASE)				
Capacitación del personal docente (II FASE)				
Evaluación Fases				
Implantación del Sistema				

nales del litoral y su connotación cultural como parte del esfuerzo de la entidad por hacer conocer al país a través de sus obras artesanales. Trabajo realizado por Nina Sanchez de Friedemann.

c.- Publicación de Textos producidos en la entidad para divulgación de la actividad artesanal en distintas manifestaciones:

- La Ovejita, obra destinada a la recreación pedagógica de los niños con el fin de hacer conocer algunas de las posibilidades artesanales de la lana.

Lotería artesanal, juego didáctico con contenidos artesanales para que los niños identifiquen muestras artesanales.

- Cartilla de tintes naturales: Destinada al artesano para que conozca diferentes métodos de tinturado como auxilio a los oficios de tejeduría.
- Divulgación de las actividades de Artesanía. Descripción de las actividades que se realizan como apoyo y fomento de la producción, con el fin de informar a los interesados en el sector las distintas áreas de acción y la evolución de servicios entorno al mismo.

Para realizar parcialmente lo anterior se estima una inversión de \$ 4'300.000.00

8.2.- Seminarios:

8.2.1.- Justificación:

Los seminarios constituyen para la entidad una herramienta fundamental de apoyo logístico, que permiten activar permanentemente los procesos de retroalimentación en tres niveles de actuación diferentes:

a.- Al interior de la entidad como evaluación de las actividades programadas en los planes, programas y proyectos.

b.- De la entidad con el Sector Artesanal como directo beneficiario de los servicios, y mecanismos de comunicación.

c.- De la entidad con otras entidades nacionales o internacionales que trabajan en función del artesano, para confrontar sistemas, procesos y metodologías de trabajo.

8.2.2.- Ejecución:

Según la justificación anterior y atendiendo a las necesidades de comunicación de la entidad se han programado los siguientes seminarios para el año de 1989:

a.- Dos seminarios internos de evaluación de los programas Nacional y Regional de Formación Integral del Artesano.

b.- Dos seminarios con gremiales, con la participación de dirigentes locales y regionales del Sector Artesanal, a realizarse, uno en Barranquilla y otro en Cali.

c.- Un curso para Fomento y Promoción de la Artesanía, que hace parte de las acciones a favor del desarrollo artesanal, programado en el marco de la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América contando con el apoyo de la Comunidad Iberoamericana de la Artesanía y el Instituto I.C.I. de España.

Este Seminario permite la confrontación de los procesos y metodologías de investigación, planeación, organización, capacitación, producción y mercadeo artesanal con Agencias o Entidades de Desarrollo Artesanal de los países del área iberoamericana. Se calcula la participación de unas veinte (20) entidades.

La Organización del evento cubrirá los gastos correspondientes a los tiquetes aéreos desde la capital de origen, los gastos de alojamiento y alimentación y el transporte interno en Colombia, los cubre Artesanías de Colombia, así como el suministro del material de estudio correspondiente.

8.2.3.- Inversión:

Para la realización de éstos seminarios se ha estimado una inversión total, que no aparece discriminada dadas las características de los mismos.

INVERSION TOTAL \$ 11'000.000.00

8.3.- Promoción, Ferias y Exposiciones:

Las características propias del trabajo artesanal requieren permanentemente de un esfuerzo institucional para promover y divulgar tanto el producto artesanal como la cultura, con el fin de hacer conocer la cultura artesanal nacional y ampliar el campo de aceptación en los mercados nacionales e internacionales. Esto implica la realización de ferias, exposiciones y eventos culturales.

INVERSION: \$ 2'000.000.00

8.4.- Centro de Investigación y Documentación Artesanal -CENDAR-:

Este centro es el instrumento que la empresa ha creado para adelantar la labor con relación al conocimiento que se debe tener y difundir sobre el sector artesanal nacional.

El Centro de Investigación requiere maquinaria para la reproducción de material bibliográfico, sobre los que la Entidad ha adquirido de rechos de publicación y difusión, que tiene demanda como consecuencia de su exclusividad y actualidad. (monografías y ensayos sobre aspectos referentes a la actividad artesanal. (.

Por otra parte se hace necesario ampliar la capacidad de servicio sobre el potencial disponible del microcomputador para que pueda ser utilizado simultáneamente por dos usuarios en la realización de las distintas actividades que requiere el Centro de Documentación y de acuerdo con las tareas previstas para el ejercicio en curso.

Se requiere además adecuar un equipo de video para aprovechar el material pregrabado y la reproducción del mismo con sus implementos.

8.4.1.- Inversión:

Multilith de dos tintas	\$ 2.500
Implementación de microcomputador	1.800
Betamax corriente	170
Implementos para clasificación de transparencias	100
Material bibliográfico	430
Total Inversión	\$ 5.000

9.- ASISTENCIA A COMUNIDADES INDIGENAS:

En todo el país existe un mercado de artesanía indígena que en su totalidad se encuentra en manos de personas naturales y/o jurídicas particulares.

Dicho mercado se efectúa con características de explotación por las formas de pago que imperan en la mayor parte del ambiente de su comercio, y en el que sólomente se tienen en cuenta criterios puramente económicos, dejando de lado el efecto que una comercialización indiscriminada produce en los demás ordenes de la cultura y la sociedad tradicional.

De otra parte, se han superado una serie de dudas sobre el concepto mismo de Artesanías Indígenas y se ha aceptado la realidad de su comercio selectivo, el cual es consecuente con el reconocimiento de que la cultura material indígena, constituye el producto artesanal más puro por las condiciones dentro de las que generalmente se dá.

El objeto artesanal dindígena es un elemento definido de identidad cultural geográfica y temporal, que a su vez constituye el lenguaje material de los valores de la tradición de cada grupo. La circulación de bienes no es un simple y frío intercambio de objetos, sino una ocasión propicia para crear vínculos de responsabilidad y/o afecto entre los tratantes.

Este fenómeno a su vez varía en intensidad dependiendo del tipo de objetos que intervienen en el intercambio.

La producción dentro del contexto indígena con relación al comercio con la sociedad mayorista representa serias limitaciones de volúmen que al estimular su incremento también muestra un alto grado de susceptibilidad en su calidad y representatividad.

Aquí se hace palpable un problema de proporciones entre los ritmos de producción y los volúmenes de la demanda, el cual se debe tener en cuenta en el momento de establecer los programas de comercialización.

La investigación pedagógica y antropológica ha definido y divulgado el principio de que en una comunidad nada ó a lo sumo muy poco es lo que hay que enseñar en materias de tecnología y organización especialmente, pues en éstas sociedades han resultado dichos problemas a través de un largo proceso de observaciones, adaptaciones y ajustes constantes al medio. Esto es cierto para una comunidad que no ha sido influida en su relación de proporción entre el grupo, numérica y cualitativamente visto, y en el entorno que provee su subsistencia. Pero en grupos donde la influencia y penetración ha tenido tales efectos negativos, la asistencia y capacitación para la recuperación de tradiciones culturales es necesaria y conveniente.

9.1.- Actividades:

Investigación sobre oficios y técnicas artesanales.

Regional Noroccidente

Magdalena: Sierra Nevada de Santa Marta (Aruacos)

Antioquia: Urabá (cunas)

Regional Suroccidente:

Nariño-Genoy (pastos)

Capacitación Interna:

Regional Noroccidente:

Guajira: Alta y Media Guajira (Wayu)

Magdalena: Sierra Nevada - Tejidos	2 Cursos
Cerámica	2 Cursos

Regional Suroccidnete:

Caldas: Riosucio (Emberaes)	Cestería	18 Cursos
Cauca : Silvia (Guambianos)	Telares	
	Tejeduría	8 Cursos

Santander (Paeses)	Telares	5 cursos
Nariño: Guachucal (Pasto)	Tejeduría	3 cursos
Cumbal (Pastos)	Tejeduría	3 cursos
Genoy (Pastos)	Cestería	3 Cursos
Putumayo: Sibundoy (Kamentsas)	Talla en madera	2 cursos
	Telares	2 Cursos
	Inst. Musicales	2 Cursos
	Tintes	1 Curso
Risaralda: La Betulia (Emberas)	Cestería	3 cursos
	Talla en madera	2 cursos

9.2.- Inversión:

Investigación:

Regional Noroccidente

Magdalena	800
Antioquia	900
Total Regional	1.700

Regional Suroccidente

Nariño	800
Total Regional	800

 Total Investigación 2.500

Capacitación Interna

Regional Noroccidente:

Guajira	3.500
Magdalena	200
Total Regional	3.700

Regional Suroccidente:

Caldas	900
Cauca	650
Nariño	450
Putumayo	550
Risaralda	250
Total Regional	2.800

 Total Capacitación 6.500

 Total Asistencia Comunidades Indígenas 9.000

10.- PRESUPUESTO:

Para definir el presupuesto total del Programa Nacional de Formación Integral del Artesano, se tuvieron en cuenta, los parámetros de inversión social e inversión física.

La Inversión social, incluye los gastos de ejecución de los procesos de capacitación, asistencia técnica y asesoría, los gastos de viaje, viáticos y gastos generales necesarios para el cumplimiento del programa.

La inversión física incluye la inversión requerida para construcción, adecuación de espacios (talleres) y mantenimiento de los mismos, adquisición y adecuación de maquinaria, herramientas y equipo necesarios.

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION INTEGRAL DEL ARTESANO

10.1.- Cuadro de Actividades

Nivel de Capacitación (1)	Asistencia Técnica (2)	Asesoría (2)	Total Inversión
49	9	6	46.500

(1) El promedio de artesanos a capacitar es de 2.500 .

(2) El promedio de los beneficiados se calcula en una cifra superior por la modalidad de los procesos, aproximadamente son 6.500.

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION INTEGRAL

DEL ARTESANO

10.2.- Inversion Social (en miles) *

Escuela Nacional de Formación Integral (7.1.)	Escuela de Formación de Instructores (7.2.)	Bachillerato artesanal (7.3.)	Publicidad y Divulgación (8.1.)	Seminarios (8.2.)	Promoción Ferias y Exposiciones. (8.3.)	Gastos Generales	Total
1.000	19.200	2.000	4.300	11.000	2.000	7.000	46.500

* Esta inversión no incluye la inversión social del Proyecto de Asistencia a comunidades indígenas (9.) ya que esta se incluye en las Regionales correspondientes aunque administrativamente se maneje desde Bogotá.

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION INTEGRAL DEL ARTESANO

10.3.- Inversión Física (en miles)

CONCEPTO PROYECTOS	CONSTRUCCION	ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO	DOTACION, HERRAMIENTA MAQUINARIA Y EQUIPO	TOTAL
Escuela Nacional de Formación Integral del Artesano. (7.1.)	7.000			
Escuela de Formación de Instructores(7.2.)		3.000	14.237	
CENDAR (8.4)			5.000	
TOTAL	7.000	3.000	19.237	29.237

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION INTEGRAL DEL ARTESANO

10.4.- Inversión Total (en miles)

INVERSION SOCIAL	INVERSION FISICA	TOTAL *
46.500	29.237	75.737

* Esta inversión no incluye la inversión social del proyecto de Asistencia a comunidades indígenas (9) ya que esta se incluye en las Regionales correspondientes aunque administrativamente se maneje desde Bogotá.

III.- PROGRAMA REGIONAL DE FORMACION INTEGRAL DEL ARTESANO:

1.- JUSTIFICACION:

Normalmente la población artesanal de nuestros países se localiza y se distribuye geográficamente en espacios cuya característica fundamental es la existencia de materias primas básicas para la manufactura, lo cual exige un elemento de regionalización racional a partir de las actividades productivas de la región.

Colombia, por sus características geográficas particulares, se caracteriza por una estructura productiva altamente regionalizada y con promedio de una diferenciación en cuanto a niveles de desarrollo físico. Esto implica la presencia de características regionales específicas en todo lo referente a la infraestructura vial, de transportes y comunicaciones así como en cuanto a la red de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, etc.) y servicios sociales-comunitarios. (educación, cultura, etc).

Este fenómeno hace que aunque exista una distribución político-administrativa, las características económicas determinan, manejos productivos y comerciales a partir de las regiones.

Por otra parte la labor artesanal es también cultura, "comprende lo que el hombre ha producido y produce como ser activo y humano desde los tiempos en que se encontraba casi al nivel de las especies animales, y que ha venido transmitiendo al género humano a través del ambiente o vida social", como ya indicábamos, el artesano vive y vivirá siempre dentro de la naturaleza, dependiendo en mucho de las condiciones geográficas del lugar que haya escogido para vivir.

Su dependencia fundamental está dada por la materia prima de su trabajo, las herramientas y la tecnología que utiliza en los objetos que elabora.

Hasta aquí hemos definido la cultura material, la cual a su vez tiene un componente de cultura espiritual referente a ideas, conocimientos científicos, creencias, formas de organización familiar y social entre ellos.

El anterior componente tiene, para el caso del artesano colombiano, una determinante básica en el proceso histórico:

El proceso de conquista, que duró mucho tiempo, produjo el mestizaje, tanto de las gentes como de las culturas. La población indígena originaria disminuyó notablemente al incluirse la raza negra, por razones históricas que no analizaremos. En éste momento se inicia el mestizaje cultural que continúa en la colonia con la artesanía de tra

dición Europea en Colombia, la cual se introdujo a través de los talleres urbanos llamados "obrajes". Continúa así el proceso de mestizaje en la historia hasta definir tres núcleos étnicos básicos: El indígena; el negro y el blanco. Estos a su vez se mezclan étnica y culturalmente y se distribuyen en las distintas localidades iniciando procesos de producción y sobrevivencia propios.

Respetando las razones anteriores, Artesanías de Colombia, ha señalado unas regiones geográficas con características etno-culturales más o menos homogéneas, que permiten reconocer sistemas de producción y comercialización con dinámicas y procesos propios.

2.- ANTECEDENTES:

Artesanías de Colombia S.A., como la mayoría de las instituciones nacionales ha respondido a la tradición histórica presentando políticas administrativas centralizadas. A partir de 1986 y respetando las razones expresadas en la justificación, ésta entidad ha ido asimilando y estructurando progresivamente un esquema regional de manejo institucional, acorde con la regionalización de la producción artesanal.

Anteriormente se definieron cuatro grandes regiones de manejo operativo: Noroccidente, Nororiente, Suroccidente y Centro. En éste momento la entidad se halla en proceso de reestructuración administrativa y operativa, y ha conformado tres grandes Regiones: Norte, Centro-oriente y Suroccidente. Los Territorios Nacionales y asuntos indígenas se consideran como un sub-programa específico y de atención especial dependiente de la Regional Centro.

Como ésta estructuración en tres regiones es hasta el momento administrativa y se está implementando, aún quedan rezagos de la regionalización anterior, y aparece de manera independiente la Región Nororiente, la cual se involucra en la Región Centro.

La entidad, con base en éste esquema y a través de los planes operativos del convenio SENA-ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., ha implementado acciones de carácter regional, en aspectos de formación integral mediante acciones concretas de capacitación, asistencia técnica, asesoría específica y organización para la producción y comercialización. Además se han cumplido etapas de investigación que han permitido definir las actividades, los procesos y los mecanismos de los programas ejecutados y por ejecutar en las regiones.

Para efectos del presente plan operativo, Artesanías de Colombia S.A., plantea la continuidad de los procesos de desarrollo y la iniciación de otros, donde las condiciones locales o regionales así lo exijan. Esta ejecución se mantendrá siempre dentro de la perspectiva de estructurar la regionalización y el uso racional de los recursos.

3.- OBJETIVO GENERAL:

Apoyar al artesano, indígena, tradicional y contemporáneo en el proceso de apropiación, y profesionalización de técnicas y oficios que tienda a generar y/o fortalecer sistemas de producción y comercialización, para mejorar el nivel de vida del artesano y ampliar la representatividad del sector en el conjunto de la economía nacional.

4.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

4.1.- Realizar estudios tendientes a identificar y fortalecer los valores socio-culturales y económicos del sector.

4.2.- Satisfacer la demanda de capacitación del sector artesanal mediante la estructuración y ejecución de cursos específicos.

4.3.- Fortalecer y/o crear sistemas endógenos y exógenos de organización para la producción y comercialización de la artesanía.

4.4.- Fortalecer el proceso de producción artesanal para que se constituya como alternativa económica real para el artesano, hacia la satisfacción de las necesidades básicas y secundarias.

4.5.- Fomentar el uso racional de los elementos y materias primas del entorno, hacia el fortalecimiento y/o creación de fuentes de trabajo productivo.

4.6.- Generar y fortalecer mecanismos ágiles y efectivos de comercialización del producto artesanal.

4.7.- Diseñar y elaborar los medios gráficos de apoyo que se requieran para las actividades de promoción para las actividades de promoción, ejecución y evaluación del proceso de capacitación.

4.8.- Difundir y divulgar tanto la tradición socio-cultural y económica del sector artesanal como las actividades de apoyo que se ejecuten en las regiones.

4.9.- Construir, adecuar y mantener la infraestructura física necesaria para el desarrollo del Programa Regional de Formación Integral.

4.10.- Coordinar acciones con las entidades que participen en la región, directa o indirectamente, en la ejecución de actividades en beneficio del artesano con el fin de lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso de desarrollo del sector artesanal en las regiones.

5.- ESTRATEGIAS:

Artesanías de Colombia S.A., en su proceso de estructuración interna,

ha venido definiendo, una estructura regional. Esta estructura permite, en primera instancia, identificar unidades de ejecución de las políticas de la entidad, tales como: Lograr una plena identificación del Artesano y promover al Sector Artesanal del país para que sea significativo en el desarrollo de la economía Nacional.

Esta estrategia implica el fomento permanente del artesano en su propio entorno y a la vez un trabajo administrativo integrado que garantice la identidad en las políticas y modalidades de acción*.

6.- METODOLOGIA:

Remítase al numeral seis del Programa Nacional de Formación Integral del Artesano, donde se define el procedimiento metodológico, las actividades y su definición por niveles de ejecución.

7.- EJECUCION:

Para desarrollar adecuadamente los procesos descritos en la metodología, numerales cinco y seis, se dará relevancia a la sectorización por regionales. Estas Regionales surgen, además de las razones descritas en la justificación, del hecho de presentarse en la realidad características homogéneas de comportamiento que permiten ir definiendo territorios que se manifiestan como sistemas integrales. Esto es que se conforman unidades de trabajo con dinámicas propias que a la vez merecen tratamientos específicos, según sus necesidades y características.

Antes de entrar en el detalle de cada Regional, se presentará una breve definición descriptiva de la misma, la cobertura geográfica actual, (solamente se mencionan aquellas localidades donde actualmente hay acciones concretas de la entidad), y posteriormente la descripción de las actividades que allí se adelantan.

* Para complementar la información ver Capítulo I numeral 5, de éste informe.

7.1.- Regional Noroccidente:

7.1.1.- Cobertura Geográfica:

Comprende actualmente los departamentos de Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolivar, Córdoba, Sucre, Antioquia, Chocó y San Andrés.*

Se proyecta Cartagena como sede de la Escuela de Formación Integral del Artesano con el fin de avanzar hacia la concepción de un Centro Receptor Regional de las demandas de Formación Integral del Sector Artesanal, así como foco de distribución de servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica especializada y apoyo a los sistemas de organización para la producción y comercialización del producto artesanal.

Las estrategias identificadas para ésta región coinciden con el Plan Nacional de Rehabilitación del presente gobierno, en el objetivo de fortalecer y apoyar la actividad económica de producción artesanal como fuente de empleo que permita la generación de excedentes que puedan ser reinvertidos en la misma actividad en la diversificación de las fuentes. Este esfuerzo se complementa con actividades de estímulo y reactivación del proceso de comercialización del producto artesanal, teniendo en cuenta que el turismo es un factor determinante en la economía de ésta región.

* El Plan Nacional de Rehabilitación se refiere a los departamentos de Bolivar, Sucre, Norte de Antioquia y Chocó como regiones deprimidas que se caracterizan ya sea por su estancamiento, en una fase de desarrollo posterior a aquella en la que tuvieron una inserción temporal en el proceso nacional de desarrollo, o por que sus condiciones físicas, económicas y sociales tan precarias, nunca le ha permitido vincularse a la dinámica del país. Las regiones deprimidas han sido típicas expulsadoras de población; las migraciones resultantes se han dirigido hacia los centros urbanos, pero también han sido atraídas por la dinámica aparente de los enclaves y por los frentes de colonización que se han constituido en válvulas de escape a la pobreza y a los problemas del sector rural.

7.1.3.1.- Divulgación:

Se pretende elaborar material gráfico como muestra cultural del departamento de la Guajira en el que se darán a conocer oficios y técnicas de las comunidades indígenas en el entorno en que se elabora la artesanía.

El costo de este material está estimado en 3'350.000.00

7.1.3.2.- Asistencia Técnica en Materias primas:

El Municipio de Usiacurí está en capacidad de hacer entrega a la comunidad, de un lote de terreno (4) Hectáreas, lo cual ofrece óptimas condiciones para el cultivo de la Palma de Iraca, material básico para el desarrollo artesanal de unos Seis mil (6.000) artesanos tejedores que vivan en Usiacurí.

En coordinación con las autoridades del Municipio, se integrará un grupo de artesanos agricultores representantes de los diferentes barrios de la localidad, para que desarrollen las labores requeridas, de manera que sea la propia comunidad quien adecue y administre el cultivo como apoyo económico. La comunidad puede utilizar el excedente obtenido en la siembra y el beneficio, en aprovechamiento para futuros programas o reinversión.

En segundo lugar se pretende tener allí un Centro de Investigación sobre la Iraca que hace parte del proyecto de apoyo a los centros artesanales.

Inversión \$ 1.000.000.00

7.2.- Regional Nororiental:

7.2.1.- Cobertura Geográfica;

Abarca los departamentos de Santander y Norte de Santander. Se propone como Regional a partir de la necesidad de rescatar actividades, oficios y técnicas artesanales que le devuelvan la identidad cultural tradicional a la región y permitan fortalecer los procesos económicos del sector artesanal, que hoy se encuentran dispersos y desarticulados de la economía regional y nacional.

Con la proyección de Bucaramanga como sede de la Escuela Regional de Formación Integral del Artesano se busca ir preparando una infraestructura física y social de un centro de recepción de demanda de formación y distribución de servicios de capacitación y apoyo a los procesos de producción, y comercialización del producto artesanal.

Considerada por el Plan Nacional de Rehabilitación como región de enclave por estar ligada a la explotación petrolífera lo cual implica que existe una alta demanda del producto en el mercado externo*

7.3.- Regional Centro:

7.3.1.- Cobertura Geográfica:

Abarca los departamentos de Boyacá y Cundinamarca además de territorios Nacionales y asentamientos indígenas. Se caracteriza por un alto grado de producción artesanal con sistemas de mercadeo y comercialización fluidos y eficientes en los lugares de atracción turística, aunque desarticuladas en algunas poblaciones.

El principal centro comercial de ésta region es la ciudad de Bogotá que coordina las actividades de formación (capacitación, asesoría y asistencia técnica) y las de fomento y apoyo a los sistemas de comercialización existentes.

Dado lo anterior, se plantea como estrategia global, continuar con las actividades de formación en las localidades y fortalecer e integrar los mecanismos de comercialización.

Para los territorios nacionales y asentamientos indígenas, se tiene una estrategia específica según las características propias de cada comunidad. De manera global se trata de apoyar y fortalecer los procesos internos de producción y organización con el fin de rescatar y fortalecer tales comunidades para evitar su desintegración. Para lograr ésta finalidad se continúa con las actividades de capacitación interna de las comunidades y se cualifica a sus miembros en las relaciones económicas de producción y comercialización del producto artesanal. (Vale anotar que este producto es manufacturado y tiene un carácter meramente comercial, no se trata de comercializar aquellos objetos que tengan un valor ritual para las culturas indígenas, sino aquellos que sean representativos de la tradición manufacturera de la comunidad y sean de interés para el mercado interno y externo del país).

* Estas regiones se caracterizan por la desvinculación ya sea física, económica o institucional de la dinámica económica del desarrollo regional, ya que la naturaleza misma de éstas explotaciones no permiten la reinversión en programas y proyectos que fomenten el desarrollo.

7.3.3.3.1.- Divulgación:

Uno de los elementos básicos del rescate de valores culturales y tradicionales nacionales es la divulgación, la cual forma parte de la estrategia de hacer conocer en el país y en el exterior al trabajo que realiza el sector artesanal como muestra de la cultura. Este esfuerzo de divulgación se concreta en material gráfico, resultante de trabajos de investigación y elaborado bajo dos premisas básicas: La primera de carácter didáctico en la que se muestran los procesos de producción artesanal en diferentes comunidades y la segunda con carácter informativo en el que se dan a conocer las artesanías en su relación con el entorno en el que se producen.

Inversión \$ 3'350.000.00

7.4.- Regional Suroccidente:

Comprende los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Huila*. Se caracteriza ésta región por una altísima producción artesanal que presenta procesos desarticulados de mercadeo y comercialización. La ciudad de Cali se constituye como Centro de Recopilación de las necesidades regionales y distribución de servicios, por su ubicación geográfica, y por tener una infraestructura vial y de comunicaciones que facilitan el acceso, desde las localidades.

Por otra parte Cali es el mayor centro de consumo y abastecimiento de la región incluyendo al litoral pacífico, en su cobertura.

Dadas las anteriores características, la estrategia fundamental de la región se orienta, por una parte hacia fortalecer la producción artesanal, mediante los programas de Capacitación, Asistencia Técnica y Asesoría y por otra, articular, consolidar y activar los sistemas de comercialización o crear nuevas alternativas para el mismo.

* Consideradas parcialmente, en el plan de rehabilitación nacional, como regiones deprimidas (Tolima, Huila y Oriente del Cauca). Ver nota Regional Noroccidente.

8.- PRESUPUESTO:

Para definir el presupuesto total del Programa Regional de Formación Integral del artesano, se tuvo en cuenta la suma total de los requerimientos de Inversión Social y Física para cada Regional.

La inversión social incluye los gastos de ejecución de los procesos de capacitación, asistencia técnica y asesoría, gastos de viaje, viáticos y gastos generales necesarios para el cumplimiento del programa regional.

La inversión física incluye la inversión requerida para la construcción, adecuación de espacios (talleres) y mantenimiento de los mismos, adquisición y adecuación de maquinaria, herramientas y equipo. Este requerimiento está determinado por las condiciones específicas de cada comunidad y las necesidades de la entidad para lograr los objetivos de las acciones de Formación Integral.

IV.- INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y UNIDADES EJECUTORAS:

Artesanías de Colombia S.A., por el objeto de cumplir y ejecutar los planes, proyectos y programas a cargo, cuenta con una estructura administrativa la cual por su interrelación y funcionalidad le permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos de acuerdo con su complejidad.

Esta interrelación y funcionalidad de las áreas tiene sentido si se observa el proceso integrado de las diferentes acciones que ejecuta la empresa para el desarrollo del Sector Artesanal. Es así como los procesos de Capacitación, Asistencia Técnica y Asesoría, se complementan y apoyan con actividades de crédito (1) y adquisición de productos, obedeciendo a la política de Formación Integral que se desarrolla en las estrategias y acciones mencionadas a lo largo del proyecto.

Vale anotar que los cargos y funcionarios a que se hace mención en las unidades ejecutoras, son exclusivamente aquellos que intervienen directamente en la ejecución del presente Plan de Operaciones.

Ejemplo: La Asistente de Gerencia es la coordinadora general del convenio, igualmente del área administrativa están quienes estrictamente intervienen en la ejecución del plan. No se incluye el área comercial dado que ésta se autofinancia en la entidad.

La Empresa cuenta con cinco áreas específicas:

1.- AREA DE DIRECCION Y PLANEACION:

El órgano rector de ésta área es la Gerencia, con su conjunto de unidades asesoras y de control.

1.1.- Gerencia General:

Fija las políticas de la Empresa, aprueba los planes, programas y proyectos a desarrollar, dirige y coordina las unidades ejecutoras de los mismos y es responsable por el cumplimiento de sus objetivos. Bajo su control se ejecuta directamente programas especiales como es el de Registro Artesanal.

- Personal de Planta

Asistente de Gerencia
Secretaria

1.2.- Unidad de Planeación:

Conjuntamente con la Gerencia, establece y fija parámetros de ejecución de los planes, programas y proyectos de la Empresa.

(1) Una de las condiciones para otorgar el crédito es que el artesano se capacite en elementos básicos de administración.

- Personal de Planta

Jefe de Oficina
Profesional Auxiliar
Analista de Sistemas
Operador de Sistemas
Secretaria

1.3.- Unidad de Divulgación:

Tiene como función la divulgación de la cultura artesanal, a través de los diferentes medios de comunicación existente. Programa y coordina la elaboración de material promocional, boletines y publicaciones para el fomento de la actividad artesanal. programa y coordina la realización de eventos tales como: Ferias, seminarios, exposiciones, etc., de contenido artesanal.

- Personal de Planta

Jefe de Oficina
Coordinador de promoción y Eventos
Secretaria

1.4.- Unidad de Auditoría Interna:

Tiene como objeto mantener el orden legal y administrativo en la ejecución y registro de las actividades económicas y financieras de la Empresa, en el desarrollo de los planes, programas y proyectos. Examinar y evaluar la solidez, su frecuencia y modo de aplicación de los controles contables, financieros y de operación.

- Personal de Planta

Revisor

2.- AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Esta área a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, tiene como objeto el apoyo a la actividad general de la Empresa y el Desarrollo de sus Programas mediante acciones dirigidas a racionalizar el uso de los Recursos Humanos, técnicos y financieros.

2.1.- Unidad Financiera:

La unidad Financiera tiene por objeto la programación y desarrollo de actividades financieras de la Empresa, de acuerdo con los programas y proyectos formulados. Elabora el presupuesto y controla el monto de obligaciones de la Empresa.

- Personal de Planta

Jefe División
Secretaria

2.2.- Unidad de Presupuesto:

Coordina la ejecución presupuestal de acuerdo con los programas y proyectos implementados, lleva el control de los giros y registros presupuestales.

- Personal de Planta

Auxiliar de Presupuesto

2.3.- Unidad de Contabilidad:

Tiene como función el registro y control de aquellos datos que afecten los activos, pasivos y patrimonio de la Empresa en el desarrollo de programas y proyectos que ésta adelanta.

- Personal de Planta

Analista
Auxiliar

2.4.- Unidad de Tesorería;

Se encarga del recaudo, control y custodia de los fondos de la Empresa y de los giros y su correcto manejo.

- Personal de Planta

Tesorero
Secretaria

2.5.- Unidad de Servicios Generales:

Su función es el desarrollo de actividades tendientes a racionalizar y facilitar las gestiones de la Empresa y desarrollo de sus programas mediante la compra y suministro de elementos, mantenimiento locativo y manejo de pólizas.

- Personal de Planta

Auxiliar.

3.- AREA DE FORMACION Y PRODUCCION ARTESANAL:

A cargo de la subgerencia de Formación y Producción, desarrolla y coordina los programas y proyectos de la Empresa y específicamente los contenidos en el Plan de Operaciones, en cuanto hace relación a su área de trabajo.

- Personal de Planta

Supervisor Cultural y Artístico
Coordinador de Suministros
Secretaria

3.1.- Unidad de Capacitación:

Sus objetivos, mediante el desarrollo y ejecución de los proyectos son:

Rescatar, preservar y difundir técnicas artesanales, tradicionales y contemporáneas, con contenidos de identidad cultural y dar formación integral al artesano mediante la coordinación de acciones a nivel interno e interinstitucional.

Para el cumplimiento de estos objetivos, cumple funciones de programación, coordinación de los cursos que se adelantan teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales como son: la conservación de la artesanía tradicional y el desarrollo de la artesanía contemporánea.

- Personal de Planta

Director Nacional de Capacitación
Coordinador de Capacitación
Jefe Escuela Formación de Instructores-Taller Bogotá.
Instructor (6)
Secretaria

3.2.- Unidad de Diseño:

Complementaria y relacionada con la actividad de capacitación, la Unidad de Diseño tiene como objetivos fundamentales:

- Recuperar la tradición e identidad cultural
- Fomentar la creatividad y la utilización de recursos y tecnología apropiada.

- Mejorar la calidad de la producción artesanal
- Apoyar la difusión y promoción de la cultura artesanal

- Personal de Planta

Jefe División de Diseño
Diseñador (3)
Secretaria

3.3.- Unidad de Organización para la Producción:

La unidad de Organización para la producción tiene como objetivo la conformación de núcleos de producción, utilizando al máximo los recursos locales, naturales e institucionales que conviertan la tarea artesanal en fuentes de ingresos a un mayor nivel.

- Personal de Planta

Jefe Departamento
Personal auxiliar
Secretaria

3.4.- Unidad de Crédito:

Adscrito al Area de Formación y Producción Artesanal, tiene como función primordial apoyar a la producción artesanal mediante el suministro de recursos financieros de acuerdo con las necesidades de los proyectos regionales y las unidades de producción.

- Personal de Planta

Coordinador
Analista

4.- AREA DE DESARROLLO DE PROYECTOS:

A cargo de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, tiene la función de programar, coordinar y ejecutar convenios específicos de la Empresa, desarrollar los planes y proyectos dirigidos a las comunidades indígenas y Centros Artesanales.

- Personal de Planta

Coordinador de Comunidades Indígenas
Auxiliar

4.1.- Unidad de Desarrollo Municipal:

Tiene como función asegurar el desarrollo y ejecución de los programas y proyectos que la Empresa adelanta a través de los centros artesanales, coordinando el trabajo de los Supervisores de Zona y de los Equipos interdisciplinarios de los centros, de igual manera, coordina las actividades relacionadas con los parques y mercados artesanales.

- Personal de Planta:

Jefe División
Supervisor proyectos
Coordinador
Auxiliar
Supervisor de Zona (3)
Coordinador de Producción y Mercadeo (3)
Secretaria
Coordinador regional (5)
Auxiliar Administrativa (5)
Auxiliar Centro (5)

4.2.- Unidad Centro Documentación Artesanal:

El Centro de Documentación Artesanal tiene por objeto reco

pillar, organizar y manejar el material bibliográfico y audiovisual rela

ciponado con la cultura artesanal y preparar, presentar o solicitar es

tudios o investigaciones que se consideran necesarios.

- Personal de Planta

Jefe
Coordinador
Auxiliar

5.- AREA DE MERCADEO:

A cargo de la Subgerencia de Mercadeo, desarrolla actividades para la realización de los productos artesanales en su adquisición y venta, tanto a nivel nacional como internacional.

6.- INVERSION:

Inversión Social Unidades ejecutoras \$ 59.000.00